

## **INFORME DEL CONSEJO REGIONAL DE MAYORES RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA ZONIFICACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE SERVICIOS SOCIALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo previsto en el artículo 2.1 c) del Decreto 65/1998, de 23 de abril, por el que se crea el Consejo Regional de Mayores, se ha recibido en la secretaría del Consejo Regional de Mayores expediente relativo al **Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan las normas para la zonificación del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la elaboración del Mapa de Servicios Sociales**, junto con su respectiva MAIN, a fin de que se formule por este Consejo las observaciones que se estimen pertinentes.

Desde esta Secretaría, se dio traslado del proyecto de Decreto a los miembros del Consejo Regional de Mayores, a fin de que remitieran, en su caso, las observaciones al texto que consideraran pertinentes.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, el Consejo Regional de Mayores **no formula observaciones al citado proyecto**.

Madrid, a fecha de firma

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE MAYORES**